



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza No. 10 del 31 de Agosto de 2010 "Por la cual se Adopta el Nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Bolívar y sus Entidades Descentralizadas y se Dictan Otras Disposiciones", en su artículo 4to dice: **PERIODO FISCAL:** El año fiscal o periodo comienza el 1º. Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto. Y en su artículo 17 dice: **PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL: ANUALIDAD:** El Presupuesto Departamental tendrá una vigencia de un año comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre: después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las Apropriaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de Apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, art. 10; Decreto 111 de 1996, art. 10).

Que de acuerdo a la normatividad anteriormente enunciada el Cierre Presupuestal no es más que la finalización de la Anualidad Presupuestal de la Vigencia y del Periodo Fiscal, lo que conlleva a la consolidación de la ejecución activa y pasiva presupuestal y luego ajustarla con apropiación definitiva, estableciendo la ejecución total de la vigencia dando como resultado una ejecución activa del presupuesto del 100% de acuerdo a lo realmente recaudado por la Unidad de Rentas e Ingresos y una ejecución pasiva del presupuesto ejecutado de acuerdo a los actos administrativos emitidos por el Ordenador del Gasto. A su vez resultan unos saldos de apropiación sin ejecutar pero con el amparo de los recursos en la Unidad de la Tesorería Departamental que darían como resultado un superávit, y unas apropiaciones presupuestales ejecutadas sin el amparo de los recursos en la Unidad de la Tesorería Departamental que darían como resultado un déficit.

Que en el Cierre Presupuestal a su vez se consolida el proceso de la Constitución de las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar. Las Reservas Presupuestales no son más que los compromisos contractuales de la vigencia que no se alcanzan a ejecutar y por lo tanto, pasan a la vigencia siguiente la ejecución y la entrega de bienes y los servicios prestados. Y las Cuentas por Pagar con los compromisos perfeccionados y no pagados dentro de la vigencia, que se consolidan y se pagan en la vigencia siguiente con cargo a la vigencia que generó el compromiso.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

Que la Secretaria de Hacienda al realizar el cierre del Presupuesto de Rentas e Ingresos algunos recursos sobrepasaron las estimaciones de recaudos mientras que otros no lograron alcanzar las metas previstas en el Presupuesto General del Departamento, y en el Presupuesto de Gastos hay Apropriaciones que tienen saldo de Apropriación Presupuestal que deben ser reducidos, por lo que se deben hacer los ajustes de dicho rubros a 31 de diciembre de 2020.

Que dentro del presupuesto de gastos quedaron saldos de apropiación de recursos provenientes de la Nación y de Destinación Específica que deben ser reincorporados a la vigencia del 2021, para ser ejecutados una vez que la Unidad de Tesorería certifique la existencia del recurso disponible en esa misma vigencia.

Que por lo antes expuesto se hace necesario consolidar la ejecución activa y pasiva al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos de la actual vigencia, por lo tanto se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Ajústese la Ejecución Activa del Presupuesto de Rentas e Ingresos en la actual vigencia de acuerdo al recaudo realizado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 en la suma de **MENOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$-99.177.850.420)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
TI.A.1.13.1	Impuesto de Registro	-8,334,749,703
TI.A.1.14.2.1.1	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Nacional	-451,475,196
TI.A.1.14.2.1.2	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Extranjera	-3,987,904,969
TI.A.1.14.2.3.1	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producción Nacional	-25,143,200
TI.A.1.14.2.3.2.1	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producción Extranjera	-200,422,101
TI.A.1.15.2	IVA Licores Vinos Aperitivos y Similares - Deporte	-929,198
TI.A.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	-36,510,431,000
TI.A.1.16.2	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	-2,805,289,000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

TI.A.1.18.1.1	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción NacionalComponente Especifico de Libre Inversión	-4,997,056,230
TI.A.1.18.3.1	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Nacionales	-1,114,634,140
TI.A.1.2.1	Vehículos Automotores Vigencia Actual	-1,068,452,079
TI.A.1.24	Degüello de ganado mayor	-297,850,033
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	-6,348,659,000
TI.A.2.4.9	Servicios de Tránsito y Transporte	-183,660,632
TI.A.2.5.1	Arrendamientos	-2,000,000,000
TI.A.2.6.1.5	Cuotas Partes Pensionales	-5,000,000,000
TI.A.2.7.10.1	Solicitud de pasaportes	-188,744,700
TI.A.2.7.2.3.1.2.1.1	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Libre Destinación	-2,142,817,888
TI.A.2.7.2.3.1.2.1.2	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Libre Destinación	-11,283,567,481
TI.A.2.7.2.3.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libredestinación	-113,090,740
TI.A.2.7.2.4.1.2.1.1	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Deporte	-141,784,050
TI.A.2.7.2.4.1.2.1.2	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Deporte	-691,544,424
TI.A.2.7.2.4.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	-7,179,280
TI.A.1.18.1.2	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción ExtranjeraComponente Especifico de Libre Inversión	8,178,778,767
TI.A.1.18.3.2	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Extranjeros	983,264,644
TI.A.1.2.2	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	1,627,182,938
TI.A.2.2.5.1	Vehículos Automotores	183,921,289
TI.A.2.2.6.1	Vehículos Automotores	441,347,101
TI.A.2.7.2.3.1.1.1.1	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de ProducciónNacional- Libre Destinación	631,780,100
TI.A.2.7.2.4.1.1.1.1	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de ProducciónNacional - Deporte	41,203,050
TI.A.2.3.4.1	Contribución del Deporte	-858,762,807
TI.A.2.7.2.2.1.2.1.1	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Preferente Educación	-978,292,511
TI.A.2.7.2.2.1.2.1.2	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extrajera - Preferente Educación	-1,830,409,242
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	-1,714,531,679
TI.A.2.2.1	Tránsito y Transporte	-96,129,064
TI.A.1.28.8	Estampillas Pro Universidad de Cartagena	-447,848,616
TI.A.1.28.9	Otras Estampillas	-55,680,866
TI.A.2.6.2.1.6	Sobretasa al ACPM	-3,330,006,127



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

TI.A.1.28.4	Estampilla Pro Cultura	-2,015,776,063
TI.A.1.28.5	Estampilla Prodesarrollo Departamental	-3,942,691,406
TI.A.2.7.10.4	Derechos de Sistematización	-1,275,584,674
TI.B.10.10	Pago de Mesadas Pensinales Corrientes	-10,429,454,602
TI.A.2.3.4.2	Contribución Especial	2,285,518,407
TI.A.1.28.7	Estampilla Prohospital Universitario del Caribe	961,690,207
TI.B.8.2.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	255,117,430
TI.A.2.6.2.1.1.5.01	DEL DEPARTAMENTO	102,898,348
Total		-99.177.850.420

ARTICULO SEGUNDO: Ajustese la Ejecución Pasiva del Presupuesto de gastos del Sector Central en la actual vigencia en la suma de **MENOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$- 99.177.850.420)**, de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
01.3.2.2.11.1.1	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	1,455,296,160
01.3.2.2.11.2.1	Fondo de Conectividad	363,824,040
01.2.1.11.1.01	Sueldos de personal de nómina.	-500,091,729
01.2.1.11.1.02	Gastos de representación	-18,779,978
01.2.1.11.1.03	Horas extras y días festivos	-3,030,818
01.2.1.11.1.05	Prima de servicios	-80,838,682
01.2.1.11.1.06	Prima técnica	-3,721,889
01.2.1.11.1.07	Prima vacacional	-62,110,297
01.2.1.11.1.08	Vacaciones	-131,841,067
01.2.1.11.1.09	Bonificación por recreación	-5,198,192
01.2.1.11.1.11	Subsidio de alimento	-707,286
01.2.1.11.1.12	Auxilio de transporte	-1,326,133
01.2.1.11.1.13	Bonificación de dirección	-1,694,580
01.2.1.11.1.14	Dotación de personal	-8,134,841
01.2.1.11.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	-32,899,766
01.2.1.11.4.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PUBLICO	-117,801,712
01.2.1.11.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS- PENSION PUBLICO	-24,167,464
01.2.1.11.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PRIVADO	-221,866,287
01.2.1.11.4.2.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PRIVADO	-165,229,373
01.2.1.11.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	-7,668,195
01.2.1.11.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	-2,545,563
01.2.1.11.4.3.2.1	DE FUNCIONARIOS ICBF	-84,418,165
01.2.1.11.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	-2,545,563
01.2.1.11.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	-20,515,501
01.2.1.11.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	-4,728,306
01.2.2.11.1.1	Capacitación personal administrativo	-38,371,893
01.2.2.11.1.2	Viáticos y gastos de transporte y de viaje	-107,441,301



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

01.2.2.11.1.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	-57,557,840
01.2.2.11.1.5	Otros gastos generales	-65,078,731
01.2.2.11.1.6	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	-48,809,048
01.2.1.10.1.01	Sueldos de personal de nómina.	-14,337,766,473
01.2.1.10.1.02	Gastos de representación	-144,457,816
01.2.1.10.1.03	Horas extras y días festivos	-29,631,654
01.2.1.10.1.04	Prima navidad	-1,214,760,073
01.2.1.10.1.05	Prima de servicios	-80,344,880
01.2.1.10.1.06	Prima técnica	-64,811,419
01.2.1.10.1.07	Prima vacacional	-755,440,678
01.2.1.10.1.08	Vacaciones	-1,146,679,080
01.2.1.10.1.09	Bonificación por recreación	-66,004,631
01.2.1.10.1.11	Subsidio de alimento	-10,759,711
01.2.1.10.1.12	Auxilio de transporte	-6,326,047
01.2.1.10.1.13	Bonificación de dirección	-38,505,968
01.2.1.10.1.14	Dotación de personal	-106,000,000
01.2.1.10.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	-431,670,962
01.2.1.10.1.17	Bonificación por Derechos Sindicales	-20,000,000
01.2.1.10.3.1	Honorarios	-1,797,710,320
01.2.1.10.3.2	Servicios técnicos	-1,970,873,307
01.2.1.10.4.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PUBLICO	-1,530,280,000
01.2.1.10.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS- PENSION PUBLICO	-904,918,800
01.2.1.10.4.1.1.4.1	DE FUNCIONARIOS - CENSATIAS PUBLICO	-493,332,194
01.2.1.10.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PRIVADO	-1,548,763,129
01.2.1.10.4.2.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PRIVADO	-1,274,029,328
01.2.1.10.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	-35,599,900
01.2.1.10.4.2.1.4.1	DE FUNCIONARIOS - CESANTIAS PRIVADO	-1,549,020,432
01.2.1.10.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	-95,059,700
01.2.1.10.4.3.2.1	DE FUNCIONARIOS ICBF	-621,183,200
01.2.1.10.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	-95,059,700
01.2.1.10.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	-761,647,000
01.2.1.10.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	-185,288,600
01.2.1.10.5.1.01	Sueldos de personal de nomina.	-626,208,482
01.2.1.10.5.1.02	Gastos de representación	-17,193,683
01.2.1.10.5.1.05	Prima de servicios	-82,992,189
01.2.1.10.5.1.06	Prima técnica	-4,420,945
01.2.1.10.5.1.07	Prima vacacional	-17,621,155
01.2.1.10.5.1.08	Vacaciones	-36,987,841
01.2.1.10.5.1.09	Bonificación por recreación	-7,268,669
01.2.1.10.5.1.11	Subsidio de alimento	-992,619
01.2.1.10.5.1.12	Auxilio de transporte	-3,295,145
01.2.1.10.5.1.14	Dotación de personal	-20,696,988
01.2.1.10.5.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	-2,869,874
01.2.1.10.5.4.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PUBLICO	-296,069,621
01.2.1.10.5.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS- PENSION PUBLICO	-88,232,235
01.2.1.10.5.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PRIVADO	-2,253,868
01.2.1.10.5.4.2.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PRIVADO	-40,461,167
01.2.1.10.5.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	-10,309,456
01.2.1.10.5.4.3.2.1	DE FUNCIONARIOS ICBF	-6,629,067
01.2.1.10.5.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	-10,309,456



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

01.2.1.10.5.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	-82,772,949
01.2.1.10.5.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	-19,677,839
01.2.2.10.1.1	Capacitación personal administrativo	-300,000,000
01.2.2.10.1.2	Viáticos y gastos de transporte y de viaje	-1,105,079,141
01.2.2.10.1.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	-75,719,265
01.2.2.10.1.5	Otros gastos generales	-734,511,930
01.2.2.10.1.6	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	-636,000,000
01.2.2.10.5.1.1	Capacitación personal administrativo	-97,627,303
01.2.2.10.5.1.2	Viáticos y gastos de transporte y de viaje	-273,356,449
01.2.2.10.5.1.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	-146,440,955
01.2.2.10.5.1.5	Otros gastos generales	-165,575,906
01.2.2.10.5.1.6	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	-124,181,930
01.3.2.10.1.1	Otros gastos por adquisición de servicios	-4,088,506,375
01.3.2.10.2.01	Compra de equipos	-540,000,000
01.3.2.10.2.02	Mantenimiento y reparaciones	-1,239,083,621
01.3.2.10.2.03	Materiales y suministros	-896,690,162
01.3.2.10.2.05	Suministro de combustible	-431,660,846
01.3.2.10.2.06	Impresos y publicaciones	-683,199,113
01.3.2.10.2.07	Relaciones publicas	-560,000,000
01.3.2.10.2.08	Arrendamientos	-736,810,899
01.3.2.10.2.09	Telecomunicaciones	-758,486,157
01.3.2.10.2.10	Imprevistos	-502,600,000
01.3.2.10.2.12.1	Energía	-164,627,787
01.3.2.10.2.12.2	Acueducto alcantarillado y aseo	-113,102,049
01.3.2.10.2.12.3	Gas Natural	-10,497,191
01.3.2.10.2.13.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles	-73,994,243
01.3.2.10.2.13.2.1	Del gobernador	-21,200,000
01.3.2.10.2.13.2.2	Otros Seguros	-360,322,862
01.3.2.10.2.14	Contribuciones tasas impuestos y multas	-300,000,000
01.3.2.10.2.15	Otros gastos generales	-443,000,000
01.3.2.10.9	Gastos Electorales	-300,000,000
01.4.10.02.06	Gobierno en Línea	-380,500,000
01.6.10.01.01	Atención y Servicios al Ciudadano de Calidad al Alcance de Todos	-1,044,000,000
01.6.10.01.02	Gestión Documental	-286,605,208
01.6.10.01.03	Gobierno Digital	-50,006,666
01.6.10.01.04	Infraestructura física para todos	-119,707,728
01.6.10.01.05	Mejores funcionarios, mejor gobierno	-212,000,000
01.6.10.01.06	Bolívar primero en el territorio: diálogo y acción	-1,000
02.2.10.1.1	Gastos financieros (Intereses - Comisiones - Servicios Fiduciarios)	-149,445,839
02.2.10.1.2	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	-213,000,000
02.2.10.1.3	Servicios Tecnicos - Herramientas Tecnologicas - Software	-396,837,428
02.2.10.2.1	Materiales y suministros	-1,021,540,000
02.3.10.01.01	Concurrencia Universidad de Cartagena (artículo 86 ley 30 de 1993)	-770,011,162
02.3.10.01.02	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales Fonpet	-59,243,396
02.3.10.01.04	Contraloría Departamental- ley 617 de 2000- cuota de auditaje	-3,000
02.3.10.01.05	Asamblea Departamental	-178
02.3.10.01.25	Otras Transferencias Corrientes	-1,767,236
02.3.60.10.1.1.01	Mesada Pensional	-2,120,000,000
02.3.60.10.1.1.02	Aportes para salud -sector publico	-1,670,000,000
02.3.60.10.1.1.03	Aportes para pensión -sector publico	-1,747,000,000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

02.3.60.10.1.1.04	Aportes para salud -sector privado	-1,730,000,000
02.3.60.10.1.1.05	Mesadas atrasadas - Reajustes de pensión - Idemnización Sustitutiva	-683,221,020
02.3.60.10.1.1.06	Auxilio de muerte y funerarios	-350,049,245
02.3.60.10.1.1.07	Mesadas Pensionales Docentes y Directivos Docentes del Departamento de Bolívar	-1,200,000,000
02.3.62.1.1	Cuotas Partes de Mesada Pensional	-5,000,000,000
02.6.10.01.01	Fortalecimiento financiero administrativo y fiscal de la Secretaria de Hacienda	-10,000
02.7.10.01.01.01	Aportes Universidad de Cartagena Ley 30 - 1992	-1,524,247,744
02.7.10.01.01.02	Aportes Unibac Ley 30 - 1992	-2,287,650,333
02.7.10.02.01	Bolívar Primero en Cultura	-1,536,645,806
02.7.11.01.01	Recreación y Deporte	-700,305,930
02.7.11.02.01	Bolívar Primero en Cultura	-416,130,330
02.7.15.01.01	Recreación y Deporte	-799,306,981
02.7.16.01.01	Recreación y Deporte	-928,198
02.7.17.01.01	Recreación y Deporte	-131,369,496
02.7.18.01.01	Recreación y Deporte	-225,565,301
03.6.10.01.02.03	Bolívar Primero en Eficiencia y Fortalecimiento Insitucional	-1,000
03.6.10.02.01	Bolívar Educa en el Campo	-1,000
03.6.10.03.01	Educación	-1,000
04.6.10.01.01	Salud Ambiental	-1,000
04.6.10.01.02	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	-1,000
04.6.10.01.03	Convivencia Social y Salud Mental	-1,000
04.6.10.01.04	Seguridad Alimentaria y Nutricional	-1,000
04.6.10.01.05	Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos	-1,000
04.6.10.01.06	Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	-1,000
04.6.10.01.07	Salud Pública en Emergencia y Desastres	-1,000
04.6.10.01.08	Salud y Ambito Laboral	-1,000
04.6.10.01.09	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	-1,000
04.6.10.01.10	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión en Salud	-1,000
04.6.10.02.01	Plan Departamental de Emergencia Social para la Igualdad y la Inclusión PLADES	-1,000
04.6.10.03.01	Salud al Campo	-1,000
05.6.10.01.01.01	Plan Departamental de Emegencia Social para la Igualdad	-1,000
05.6.10.01.02.01	Bolívar Garantiza Derechos Sociales en el Campo	-1,000
05.6.10.01.02.02	Bolívar lleva Servicios Públicos al Campo	-1,000
05.6.10.01.03.01	Inclusión y Reincorporación Comunitaria para la Consolidación de la Paz	-1,000
05.6.10.01.04.01.01	Programa de Vivienda	-50,000,000
05.6.10.01.05.01.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	-1,000
06.4.10.14.02	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Integración Regional	-29,611,050
06.6.10.01.01	Plan Departamental de Emergencia Social para la Igualdad	-800,000
06.6.10.02.01	TIC's para la Competitividad y la Inclusión Social	-100,000,000
06.6.10.03.01	Promoción del Departamental para la Competitividad	-400,000,000
06.6.10.03.02	Primero en Emprendimiento y Encadenamientos Productivos	-1,000
06.6.10.04.01	Empleo y Trabajo Decente	-1,000
06.6.10.04.02	Bolívar Primero en la Promoción de los BEPS	-1,000
06.6.10.05.01	Fortalecimiento del Sistema Territorial del CTI	-1,000
06.6.10.05.02	Apropiación Social del CTEI y vocaciones para la Consolidación de una Sociedad del Conocimiento con Enfoque Diferencial	-1,000
06.6.10.05.03	Formación del Capital Humano de Alto Nivel del CTEI	-1,000
06.6.10.05.04	Innovación para el Desarrollo Sostenible	-170,000,000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

06.6.10.06.01	Bolívar Primero Facilita el Acceso a la Educación Superior, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	-1,000
06.6.10.07.01	Fortalecimiento al Sistema de Planeación Departamental	-30,001,000
06.6.10.07.02	Programa Descentralización y Planeación Territorial	-1,000
06.6.10.08.01	Bolívar al Campo: Plan de Atención Rural Integral y Prioritaria - PARIP	-1,000
06.6.10.09.01	Desarrollo Económico	-1,000
07.6.10.01.01	Infraestructura Física Deportiva - Recreativa para la Formación de Deportistas de Alta Competitividad	-1,000
07.6.10.01.02	Altos Logros y Liderazgos Deportivo Bolívar en los Juegos Nacionales	-351,200,000
07.6.10.01.03	Deporte Formativo Escuela para Todos y Depote Formativo Superate Intercolegiados	-1,000
07.6.10.01.04	Deporte Social Comunitario	-1,000
07.6.10.01.05	Hábitos y Estilos de Vida Saludable " Bolívar Primero ... por tu Salud Ponte Pilas	-1,000
07.6.10.02.01	Bolívar Primero en Arte y Patrimonio	-445,000,000
07.6.10.02.02	Bolívar Primero en Cultura	-100,000,000
07.6.10.03.01	Bolívar Primero en Turismo, Destinos Mágicos	-205,715,378
07.6.10.04.01	Bolívar Primero en el Territorio, Diálogo y Acción	-1,000
07.6.10.05.01	Cultura, Deporte y Recreación en el Campo	-1,000
07.6.10.06.01	Arte, Cultura y Patrimonio	-1,000
07.6.10.07.01	Coordinación Proyectos Especiales	-339,480,000
08.6.10.01.01	Tecnología al Campo	-1,000
08.6.10.01.02	Bolívar Fomenta la Agroindustria	-100,000,000
08.6.10.01.03	Del Campo al Mercado	-50,000,000
08.6.10.01.04	Apoyo a los Municipios en el Ordenamiento Social de la Propiedad	-1,000
08.6.10.01.05	Bancarización	-1,000
08.6.10.01.06	Seguridad Alimentaria	-1,000
08.6.10.02.01	Ingreso, Trabajo y Productividad en el Campo	-1,000
09.6.10.01.01	Participación Ciudadana	-100,000,000
09.6.10.02.01	Garatía Integral de los Derechos Humanos	-1,000
09.6.10.03.01	Asistencia Municipal	-11,050,400
09.6.10.03.02	Cuerpos Bomberos	-1,000
09.6.10.04.01	Participación Ciudadana	-384,427,000
09.6.10.04.02	Organismos Comunales	-150,000,000
09.6.10.04.03	Procesos Electorales	-16,430,800
09.6.10.04.04	Construcción de Cultura Ciudadana	-1,000
09.6.10.05.01.01.02	Atención a la Población Indígena	-300,001,000
09.6.10.05.02.01	Juventud	-200,000,000
09.6.10.05.03.01	Lgtbiq	-250,000,000
09.6.10.05.04.01	Población en Situación de Discapacidad	-200,000,000
09.6.10.05.05.01	Asuntos Religiosos	-1,000
10.6.10.01.01	Minería Responsable y Segura	-131,001
10.6.10.01.02	Minería Productiva y Competitiva	-1,000
10.6.10.01.03	Ambiente y Minería de la Mano, Bajo el Marco de la Legalidad	-1,000
10.6.10.01.04	Minería y El Desarrollo Social Participativo	-1,000
10.6.10.01.05	Bolívar Primero en Gas y Energía para Todos	-1,000
10.6.10.02.01	Bolívar Lleva Servicios Públicos al Campo	-1,000
11.6.10.01.01	Plan de Conectividad para Bolívar	-1,000
11.6.10.01.02	Bolívar se Desarrollo por el Río	-1,000
11.6.10.02.01	Infraestructura Rural	-1,000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

12.4.10.48.02	Implementación de las Políticas Públicas de Equidad de género y Autonomía de la Mujer Bolivarense	-287,161,000
12.4.10.48.07	Apoyo técnico a municipios en enfoque de género	-87,780,000
12.6.10.01.01.01	Plan Departamental de Emergencia Social para la Igualdad y la inclusión PLADES	-200,000,000
12.6.10.01.02.01	Bolívar Garantiza Derechos Sociales en el Campo	-1,000
12.6.10.01.03.01	Mujer y Género en Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, Indígena y Rom	-1,000
12.6.10.02.01	Niños y Niñas en su Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	-200,000,000
12.6.10.03.01	Vejez y Envejecimiento	-200,000,000
12.6.10.04.01	Mujer Bolivarense	-150,000,000
12.6.10.04.02	Autonomía Económica e Igualdad en la Esfera Laboral y del Cuidado	-1,000
12.6.10.04.03	Violencia Física	-200,000,000
12.6.10.04.04	Participación en los Procesos de Toma de Decisiones y en las Esferas del Poder	-1,000
12.6.10.04.05	Violencia Intrafamiliar	-25,059,000
12.6.10.04.06	Violencia Sexual	-1,000
13.6.10.01.01.01	Atención y Asistencia	-300,000,000
13.6.10.01.01.02	Prevención y Protección	-1,000
13.6.10.01.01.03	Reparación Colectiva, Retornos y Reubicaciones	-1,000
13.6.10.01.01.04	Participación Efectiva	-309,300,000
13.6.10.01.01.05	Fortalecimiento para la Gestión Institucional y Sistema de Información	-164,530,000
13.6.10.01.01.06	Restitución de Tierras	-1,000
13.6.10.01.01.07	Inclusión y Reincorporación Comunitaria para la Consolidación de la Paz	-1,000
17.6.10.01.01	Bolívar Primero con Movilidad Segura	-37,848,561
17.6.10.01.02	Bolívar Primero con Infraestructura y Transporte y Movilidad Activa	-1,000
18.4.10.01.02	Atención a Pandemia denominada Covid-19	-252,383,845
18.6.10.01.01	Conocimiento del Riesgo	-1,000
18.6.10.01.02	Disminución y/o Eliminación del Riesgo	-1,000
19.4.10.16.01	Bolívar + Verde	-10,803,550
19.6.10.01.01	Ordenamiento Territorial y para un Bolívar Primero en Institucionalidad	-100,000,000
19.6.10.02.01	Ambiente por un Bolívar Primero en Conservación	-438,513,472
19.6.10.03.01	Cambio Climático	-1,000
15.10.01.02	Empréstito Banco Corbanca	-632,812,500
15.10.01.03	Empréstito Banco Popular	-2,391,562,500
15.10.01.04	Empréstito Banco BBVA	-1,527,819,531
15.10.02.01	Empréstito Banco de Bogotá	-32,345,235
15.10.02.02	Empréstito Banco Corbanca	-40,718,984
15.10.02.03	Empréstito Banco Popular	-920,270,579
11.6.10.01.01	Plan de Conectividad para Bolívar	12,087,477,889
02.7.14.01.01	INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA - RECREATIVA PARA LA FORMACION DE DEPORTISTAS DE ALTA COMPETITIVIDAD	-858,762,807
03.6.10.01.01.01	Mejoramiento de la Calidad Educativa	-2,808,701,753
02.7.21.01.01.01	Atención para El Bienestar del Adulto Mayor a los Centros de Protección del Adulto Mayor	-1,714,531,679
17.6.10.01.01	Bolívar Primero con Movilidad Segura	-96,129,064
02.7.19.01.01	Bolívar Primero en Calidad Educativa	-447,848,616
02.3.23.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley 863 de 2003	-55,680,866
02.3.65.01.01	Gastos con INGRESOS ACPM libre destinación	-2,500,000,000
11.4.65.01.01	Vías para la Paz	-830,006,127



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

02.7.12.02.01.03	Bibliotecas al Alcance de Todos	-201,577,604
02.7.12.02.01.02	Fortalecimiento del Sistema Departamental de la Cultura - Seguridad Social Gestor	-403,155,211
02.7.12.02.01.01	Transferencia Instituto de Cultura Ordenanza No. 18 de 2013	-100,788,805
02.7.12.01.01	Transferencia a la Universidad de Bellas Artes Ordenanza No. 18 de 2013	-983,364,701
01.3.2.11.1.1	Otros gastos por adquisición de servicios	-326,889,742
02.90.01.13.02	Pasivo Exigible - Contrato No. 508 - 2015 Objeto: Construcción de Unidades Sanitarias con Sistema de Filtro Anaeróbicos en el Corregimiento de Talaigua Viejo, Tupe y Caño Hondo en el Municipio de Talaigua Nuevo- Departamento de Bolívar.	-162,973,646
01.2.1.11.1.01	Sueldos de personal de nómina.	-1,275,584,674
01.2.1.12.1.01	Sueldos de personal de nómina.	-2,006,041,539
01.2.1.12.1.05	Prima de servicios	-174,012,388
01.2.1.12.1.08	Vacaciones	-56,742,226
01.2.1.12.1.12	Auxilio de transporte	-2,933,682
01.2.1.12.1.13	Bonificación de dirección	-14,449,377
01.2.1.12.1.14	Dotación de personal	-19,888,768
01.2.1.12.4.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PUBLICO	-287,757,571
01.2.1.12.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS- PENSION PUBLICO	-230,974,945
01.2.1.12.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PRIVADO	-367,723,992
01.2.1.12.4.2.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PRIVADO	-289,496,038
01.2.1.12.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	-99,025
01.2.1.12.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	-22,657,130
01.2.1.12.4.3.2.1	DE FUNCIONARIOS ICBF	-145,425,071
01.2.1.12.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	-22,657,130
01.2.1.12.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAILIAR	-138,858,878
02.3.61.1.1.2	Mesadas Pensionales	-10,429,454,602
09.6.21.01.02	Fortalecimiento Integral de la Seguridad y Convivencia	2,285,518,407
02.3.19.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley863 de 2003	192,338,041
02.7.20.01.01.01	Aportes Estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe	769,352,166
05.1.4.30.01.02	Infraestructura Agua y Saneamiento	255,117,430
05.1.4.30.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	102,898,348
15.10.01.04	Empréstimo Banco BBVA	-97,180,469
15.10.02.04	Empréstimo BBVA	97,180,469
11.6.1.01.01	Bolívar Primero en Cobertura	-1,180,004,456
15.14.01	Capital	833,333,333
15.14.02	Intereses	346,671,123
15.13.02	Intereses	299,937,780
02.7.13.01.01	INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA - RECREATIVA PARA LA FORMACION DEDEPORTISTAS DE ALTA COMPETITIVIDAD	47,928,662
01.3.2.11.1.1	Otros gastos por adquisición de servicios	-188,988,865
01.3.2.11.2.01	Compra de equipos	-197,266,788
01.3.2.11.2.02	Mantenimiento y reparaciones	-118,100,511
01.3.2.11.2.03	Materiales y suministros	-112,909,280
01.3.2.11.2.05	Suministro de combustible	-68,783,814
01.3.2.11.2.06	Impresos y publicaciones	-50,095,382
01.3.2.11.2.07	Relaciones publicas	-36,338,619
01.3.2.11.2.08	Arrendamientos	-137,567,629
01.3.2.11.2.09	Telecomunicaciones	-171,959,536



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

01.3.2.11.2.10	Imprevistos	-34,391,907
01.3.2.11.2.11	Bonificación alimentación (seguridad)	-11,355,818
01.3.2.11.2.12.1	Energía	-89,418,959
01.3.2.11.2.12.2	Acueducto alcantarillado y aseo	-13,756,763
01.3.2.11.2.12.3	Gas Natural	-687,838
01.3.2.11.2.14	Contribuciones tasas impuestos y multas	-19,467,117
01.3.2.11.2.15	Otros gastos generales	-34,391,907
01.3.2.11.9	Gastos Electorales	-19,467,117
02.3.12.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley863 de 2003	1,304,947,850
02.3.10.01.03	Fondo de subsidio 5% sobretasa a la gasolina -Mintransporte	-170,698,419
02.3.14.01.01	Aportes Universidad de Cartagena Ley 30 1992	-1,050,121,004
11.4.65.01.01	Vías para la Paz	-2,169,993,873
11.6.10.01.01	Plan de Conectividad para Bolívar	3,390,813,296
01.2.1.12.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAILIAR	-42,541,758
01.2.1.12.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	-44,395,710
01.2.2.12.1.1	Capacitación personal administrativo	-93,814,942
01.2.2.12.1.2	Viáticos y gastos de transporte y de viaje	-262,681,836
01.2.2.12.1.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	-140,722,412
01.2.2.12.1.5	Otros gastos generales	-159,110,141
01.2.2.12.1.6	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	-119,332,606
02.7.22.01.01	Recreación y Deporte	41,203,050
02.7.15.01.01	Recreación y Deporte	-41,203,050
18.4.13.01.01	Atención a Pandemia denominada Covid-19	-2,457,000,000
02.7.13.02.01	Transferencia a la Universidad de Bellas Artes Ordenanza No. 18 de 2013	1,401,994,776
01.3.2.11.2.13.2.1	Del gobernador	-1,375,676
01.3.2.11.2.13.2.2	Otros Seguros	-89,418,959
01.3.2.11.2.13.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles	-51,587,861
02.3.12.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley863 de 2003	142,382,496
12.6.10.01.01.01	Plan Departamental de Emergencia Social para la Igualdad y la inclusión PLADES	-1,063,450,000
12.6.10.02.01	Niños y Niñas en su Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	-116,554,456
03.6.10.01.01.01	Mejoramiento de la Calidad Educativa	1,180,004,456
01.2.1.12.1.01	Sueldos de personal de nomina.	-1,610,581,202
02.3.13.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47 Ley863 de 2003	3,240,322,389
02.3.14.01.01	Aportes Universidad de Cartagena Ley 30 1992	-4,090,878,996
02.3.14.01.02	Aportes Unibac Ley 30 1992	-2,000,650,333
11.6.10.01.01	Plan de Conectividad para Bolívar	6,091,529,329
01.2.1.12.1.01	Sueldos de personal de nomina.	-60,003,000
11.6.10.01.01	Plan de Conectividad para Bolívar	-1,180,004,456
11.6.10.01.01	Plan de Conectividad para Bolívar	906,853,501
01.2.1.10.3.2	Servicios técnicos	47,833,333
01.2.2.10.1.5	Otros gastos generales	25,317,622
12.6.10.01.01.01	Plan Departamental de Emergencia Social para la Igualdad y la inclusión PLADES	200,000,000
Total		-99,177,850,420



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

ARTICULO TERCERO: Ajústese la Ejecución Activa del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Secretaria de Salud en la actual vigencia de acuerdo al recaudo realizado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 en la suma de **MENOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$- 53.176.601.955)**, de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
FSI.A.2.1.11.8.2	Juegos Novedosos - Súper Astro	110,434,563
FSI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	255,516,628
FSI.A.2.6.2.1.8.1.11	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes SSF	2,913,194,058
FSI.A.2.7.4.1	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juego de loterías	5,619,111
FSI.B.8.2.1.2.4.7.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO DE CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA)EXTRANJERO SSF	1,522,259
FSI.B.8.2.1.2.4.7.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPOCONSUMO DE CERVEZA (IVA DEL 8% CERVEZA)NACIONAL SSF	32,216,908
FSI.B.8.2.1.2.4.7.03	AV IMPUESTO A CIGARRILLOS EXTRANJERO SSF	18,702,897
FSI.B.8.2.1.2.4.7.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COMPONENTE ESPECÍFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - LEY 1819 DE 2016 EXTRANJERO SSF	33,078,390
FSI.B.8.2.1.2.4.7.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COMPONENTE ESPECÍFICO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO - LEY 1819 DE 2016 NACIONAL SSF	404
FSI.B.8.2.1.2.4.7.06	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE - DEPTAL SSF	9,700,188
FSI.B.8.2.1.2.4.7.07	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPUESTO A GANADORES SSF	130,793
FSI.B.8.2.1.2.4.7.08	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS EXTRANJERO SSF	6,373,782
FSI.B.8.2.1.2.4.7.09	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS NACIONAL SSF	1,505,972
FSI.B.8.2.1.2.4.7.10	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS SSF	2,075,597
FSI.B.8.2.1.2.4.7.11	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IVA LICORES VINOS APERITIVOS ILICITALES CEDIDOS AL DPTO SSF	385,242
FSI.B.8.2.1.2.4.7.12	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO SSF	164
FSI.B.8.2.1.2.4.7.13	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PREMIOS CADUCOS - SSF	366,721
FSI.A.1.18.2.2	Impuesto al consumo destino a salud/Sobretasa consumo cigarrillo y tabaco productos extranjeros	2,177,553,304
FSI.A.2.7.4.2	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juego de apuestas permanentes o chance	9,914,316
FSI.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	131,296,187
FSI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	177,503
FSI.A.2.1.11.4	Juegos de suerte y azar promocionales	14,909,272



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

FSI.A.2.6.1.1.2	COLUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	4,190,178
FSI.B.6.2.1.2.9.1.03	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destinación a salud de producción nacional	788,562
FSI.B.6.2.1.2.9.4.13	Impuesto de Loterías foráneas vigencia anterior	6,651,675
FSI.B.6.2.1.2.9.4.29	Venta de Medicamentos controlados - Vigencia anterior	1,071,048
FSI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	46,335,259
FSI.B.8.2.1.2.4.2	Rendimientos Financieros Lotería	1,991,912
FSI.B.8.2.1.2.4.3	Rendimientos Financieros Apuestas Permanentes	4,906,069
FSI.B.8.2.1.2.4.4	Rendimientos Financieros Recursos Programas Nación	156,378,832
FSI.B.8.2.1.2.4.5	Rendimientos Financieros Venta de Servicios	17,550,947
FSI.B.8.2.1.2.4.6	Rendimientos Financieros Participación de Licores	9,369,222
FSI.B.8.2.1.2.3	Recursos SGP con destinación específica - Salud, Servicios a la población pobre noafiliada	391,705
FSI.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	-36,186,995
FSI.B.10.8.3	Retiro para inversión en régimen subsidiado. Sin situación de fondos.	-3,000,000,000
FSI.A.2.6.2.1.1.2.3	S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada (municipios certificados)	-13,435,578,689
FSI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	-1,976,147,218
FSI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	-466,782,747
FSI.B.6.2.1.2.9.1.08	Superávit Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional Vigencia anterior	-632,800,000
FSI.A.2.6.2.1.8.1.11	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de ApuestasPermanentes	-2,913,194,058
FSI.A.2.6.2.1.8.1.10.1	Control de Vectores	-102,056,371
FSI.A.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	-107,682,964
FSI.A.1.14.1.2.2	Impuesto al consumo de licores con destinación a salud de producción nacional	-56,169,660
FSI.A.1.14.1.2.2	Impuesto al consumo de licores con destinación a salud de producción nacional	-155,087,059
FSI.A.1.14.1.2.3	Impuesto al consumo de licores con destinación a salud de producción extranjera	-79,928,252
FSI.A.1.14.1.2.3	Impuesto al consumo de licores con destinación a salud de producción extranjera	-79,928,253
FSI.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	-3,645,930,539
FSI.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	-3,645,930,540
FSI.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	-157,508,549
FSI.A.1.18.2.1	Impuesto al consumo con destino a salud / Sobretasa al consumo de cigarrillo y tabacode productos nacionales	-2,972,286,185
FSI.A.1.18.4.1	Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción nacional	-11,898,136,266
FSI.A.1.18.4.2	Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera	-1,854,290,032
FSI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	-1,220,590,301
FSI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	-1,505,556,821
FSI.A.2.2.10	Multas - Otras	-1,000,000
FSI.A.2.4.8.1	Servicios de salud y previsión social	-10,025,939



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

FSI.A.2.6.2.1.8.1.10.2	Campaña anti tuberculosis y control TBC	-11,829,208
FSI.A.2.6.2.1.8.1.10.3	Control Lepra	-3,949,030
FSI.A.2.7.2.1.3.2.1.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Salud	-650,273,377
FSI.A.2.7.2.1.3.2.1.2.1	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo Fondo Cuenta FND- Salud	-7,918,681,180
FSI.A.2.7.2.1.3.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	-431,430,617
FSI.B.8.2.1.2.4.1	Rendimientos Financieros - 8 Puntos de IVA Cerveza	-6,300,000
FSI.A.1.12	Impuesto de loterías foráneas	-97,933,859
FSI.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	-157,508,550
FSI.A.2.4.8.2	Venta de medicamentos controlados	10,741,861
FSI.A.2.1.11.8.10	Juegos Novedosos - Otros	390,000,000
FSI.B.8.2.1.2.4.2	Rendimientos Financieros Lotería	1,526,691
FSI.B.8.2.1.2.4.3	Rendimientos Financieros Apuestas Permanentes	69,381
FSI.B.8.2.1.2.4.4	Rendimientos Financieros Recursos Programas Nación	1,119
FSI.B.8.2.1.2.4.6	Rendimientos Financieros Participación de Licores	2,462,585
FSI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	-310,000,000
FSI.A.2.7.4.3.1	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juegos novedosos - lotería instantánea y lotto impreso	-15,000,000
FSI.B.6.2.1.2.9.1.23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESOS ADICIONALES TARIFA DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS NACIONAL SSF Vigencia anterior	-1
Total		-53,176,601,955

ARTICULO CUARTO: Ajústese la Ejecución Pasiva del Presupuesto de gastos de la Secretaria de Salud en la actual vigencia en la suma de **MENOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$-53.176.601.955)**, de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
FSG.A.2.1.11.15	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	110,434,563
FSG.A.2.1.11.16	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	255,516,628
FSG.A.2.1.11.57	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	2,913,194,058
FSG.A.2.1.11.18	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	5,619,111
FSG.A.2.1.11.58	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	1,522,259
FSG.A.2.1.11.59	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	32,216,908
FSG.A.2.1.11.60	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	18,702,897
FSG.A.2.1.11.61	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	33,078,390
FSG.A.2.1.11.62	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	404
FSG.A.2.1.11.63	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	9,700,188
FSG.A.2.1.11.64	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	130,793
FSG.A.2.1.11.65	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	6,373,782



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

FSG.A.2.1.11.66	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	1,505,972
FSG.A.2.1.11.67	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	2,075,597
FSG.A.2.1.11.68	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	385,242
FSG.A.2.1.11.69	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	164
FSG.A.2.1.11.70	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	366,721
FSG.A.2.1.11.09	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	2,177,553,304
FSG.A.2.1.11.19	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	9,914,316
FSG.A.2.4.2.5.5	PROGRAMA ZONA NORTE	131,296,187
FSG.A.2.4.2.27.4	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO A IPS DE LA RED PÚBLICA	177,503
FSG.A.2.4.2.5.6	PROGRAMA ZONA NORTE	6,651,675
FSG.A.2.2.23.2.3.7	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1,071,048
FSG.A.2.4.2.5.7	PROGRAMA ZONA NORTE	788,562
FSG.A.2.2.20.1.2	PAI ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	46,335,259
FSG.A.2.3.6.5	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)	391,705
FSG.A.2.4.2.25.5	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	1,991,912
FSG.A.2.4.2.25.6	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	4,906,069
FSG.A.2.4.2.15.3	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	156,378,832
FSG.A.2.2.23.2.3.3	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	17,550,947
FSG.A.2.4.2.22.7	Incremento de la cobertura de acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Bolívar	9,369,222
FSG.A.2.4.1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	4,190,178
FSG.A.2.3.7.3	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)	14,909,272
FSG.A.2.4.1.1.1.01.2	Sueldos De Personal De Nomina	-36,186,995
FSG.A.2.1.11.23	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-3,000,000,000
FSG.A.2.2.16.2.1	CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES SALUD ORAL	-200,000,000
FSG.A.2.2.18.2.1	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-137,582,747
FSG.A.2.2.15.2.1	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-77,500,000
FSG.A.2.2.19.1.1	FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. GESTIÓN DE IN	-44,500,000
FSG.A.2.2.16.1.1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	-7,200,000
FSG.A.2.3.1.5	APORTES PATRONALES SIN SITUACIÓN DE FONDOS	-1,976,147,218



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

FSG.A.2.3.1.1.4	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-3,300,000,000
FSG.A.2.3.1.2.4	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-850,000,000
FSG.A.2.3.1.3.4	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-296,997,960
FSG.A.2.3.1.2.3	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-550,000,000
FSG.A.2.3.1.3.3	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-1,300,561,498
FSG.A.2.3.2.4	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DESERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS	-4,000,000,000
FSG.A.2.3.1.1.3	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-154,153,092
FSG.A.2.1.11.31	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-632,800,000
FSG.A.2.3.2.1	SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	-1,000,000,000
FSG.A.2.3.2.2	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	-1,000,000,000
FSG.A.2.2.20.3.2.1	ETV ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS	-102,056,371
FSG.A.2.1.11.10	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-11,898,136,266
FSG.A.2.1.11.11	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-1,271,582,432
FSG.A.2.1.11.12	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-1,505,556,821
FSG.A.2.1.11.02	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-97,933,859
FSG.A.2.1.11.07	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-157,508,549
FSG.A.2.1.11.06	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-3,645,930,540
FSG.A.2.2.23.2.3.2	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	10,741,861
FSG.A.2.1.11.09	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-582,707,600
FSG.A.2.1.11.33	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-1,434,131,035
FSG.A.2.1.11.14	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	390,000,000
FSG.A.2.4.2.25.5	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	1,526,691
FSG.A.2.4.2.25.6	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	69,381
FSG.A.2.4.2.15.3	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	1,119
FSG.A.2.4.2.22.7	Incremento de la cobertura de acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Bolívar	2,462,585
FSG.A.2.1.11.20	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-15,000,000
FSG.A.2.1.11.46	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-1
FSG.A.2.1.11.16	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-310,000,000
FSG.A.2.3.2.2	ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	-18,000,000
FSG.A.2.3.2.3	SERVICIOS CONTRATADOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS	-500,000,000
FSG.A.2.1.11.01	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-107,682,964
FSG.A.2.2.22.3.1	IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-43,300,000
FSG.A.2.4.2.22.4	Incremento de la cobertura de acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Bolívar	-12,869,660



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

FSG.A.2.1.11.03	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-155,087,059
FSG.A.2.4.2.13.3.1	DISCAPACIDAD	-79,928,253
FSG.A.2.1.11.04	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-79,928,253
FSG.A.2.3.1.3.4	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-476,730,244
FSG.A.2.3.1.4.1	BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-300,000,000
FSG.A.2.3.7.1	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	-1,618,427,020
FSG.A.2.4.1.1.1.01.1	Sueldos De Personal De Nomina	-286,654,620
FSG.A.2.4.1.1.1.11.2	Bonificación de recreación	-9,698,606
FSG.A.2.4.1.1.1.11.3	Prima de Antigüedad	-81,218,221
FSG.A.2.4.1.1.1.2	Gastos De Representación	-8,461,533
FSG.A.2.4.1.1.1.3	Horas Extras Y Días Festivos	-45,071,131
FSG.A.2.4.1.1.1.4.1	Prima de Servicios	-24,996,906
FSG.A.2.4.1.1.1.4.2	Prima de Vacaciones	-395,856
FSG.A.2.4.1.1.1.4.3	Prima de Navidad	-102,009,970
FSG.A.2.4.1.1.1.5	Indemnización Por Vacaciones	-7,562,337
FSG.A.2.4.1.1.1.6	Subsidio de alimentación	-5,506,217
FSG.A.2.4.1.1.1.7	Auxilio De Transporte	-3,937,588
FSG.A.2.4.1.1.1.9	Dotación De Personal	-30,007,470
FSG.A.2.4.1.1.3.1	Honorarios	-3,200,000
FSG.A.2.4.1.1.3.4	Servicios Técnicos	-16,500,000
FSG.A.2.4.1.1.4.1	PENSIONES	-78,730,412
FSG.A.2.4.1.1.4.2	CESANTIAS	-93,810,633
FSG.A.2.4.1.1.4.3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	-28,980,537
FSG.A.2.4.1.1.4.4	ICBF	-22,997,153
FSG.A.2.4.1.1.4.5	SENA	-4,549,192
FSG.A.2.4.1.1.4.6	ESAP	-4,549,192
FSG.A.2.4.1.1.4.7	MINISTERIO DE EDUCACION	-11,056,240
FSG.A.2.4.1.1.4.9	SALUD	-52,776,833
FSG.A.2.4.1.2.1.1	Compra De Equipos	-150,000,000
FSG.A.2.4.1.2.2.2	Impresos Y Publicaciones	-5,000,000
FSG.A.2.4.1.2.2.4	Contribuciones, Tasas, Impuestos Y Multas	-42,388,880
FSG.A.2.4.1.2.2.5	Arrendamientos	-37,503,330
FSG.A.2.4.1.2.2.6.1	Energia	-48,708,980
FSG.A.2.4.2.13.3.2	DISCAPACIDAD	-3,301,701
FSG.A.2.4.2.15.1	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	-8,246,707
FSG.A.2.3.1.2.1	BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-64,287,043
FSG.A.2.3.6.1	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)	-79,982,769
FSG.A.2.4.2.24.6	Mejoramiento de la Calidad de la Atención de la Red Prestadora de Servicios de Salud del Departamento de Bolívar.	-3,945,328
FSG.A.2.4.2.25.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	-2,237,440
FSG.A.2.4.2.26	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - LAS PIEDRAS	-40,000,000
FSG.A.2.1.11.08	TRANSFERENCIA REGIMEN SUBSIDIADO	-2,972,756,868
FSG.A.2.4.1.1.1.01.1	Sueldos De Personal De Nomina	-1,475,877,598
FSG.A.2.4.1.2.9.4.1	Bienestar social	-4,185,425
FSG.A.2.2.21.1.2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	-5,256,370



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

FSG.A.2.3.6.3	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)	-2,010,307,922
FSG.A.2.3.7.2	PAGO DE DEFICIT DE INVERSION POR SERVICIOS Y TECNOLOGIAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	-674,000,355
FSG.A.2.4.1.1.1.01.4	Sueldos De Personal De Nomina	-1,336,657,441
FSG.A.2.4.2.23.2	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS DE ACCESO ASERVICIOS DE SALUD POR NO COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-3,330,329
FSG.A.2.4.2.24.1	Mejoramiento de la Calidad de la Atención de la Red Prestadora de Servicios de Salud del Departamento de Bolívar.	-4,502,830
FSG.A.2.4.2.25.1	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	-1,440,800
FSG.A.2.4.2.3	PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DPTO DE BOLÍVAR	-500,000,000
FSG.A.2.4.2.4.1	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO	-2,031,565,427
FSG.A.2.4.2.5.1	PROGRAMA ZONA NORTE	-1,351,619,705
FSG.A.2.4.1.2.2.8	Viáticos Y Gastos De Viaje	-567,923,514
FSG.A.2.4.1.2.9.4.1	Bienestar social	-239,454,009
FSG.A.2.4.1.3.25.2.1	Transferencia con destino al Fondo de Investigación en Salud FIS	-413,212,778
FSG.A.2.4.2.22.5	Incremento de la cobertura de acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Bolívar	-1,000,000
FSG.A.2.4.2.24.5	Mejoramiento de la Calidad de la Atención de la Red Prestadora de Servicios de Salud del Departamento de Bolívar.	-5,525,939
FSG.A.2.2.23.2.3.6	FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	-4,500,000
FSG.A.2.2.20.2.1.3	TUBERCULOSIS GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.	-11,829,208
FSG.A.2.2.20.2.2.3	LEPRA o HANSEN GESTIÓN DEL RIESGO EN ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.	-3,949,030
FSG.A.2.4.2.13.1	POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA	-364,000,000
FSG.A.2.4.2.13.2.1	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DE CENTROS DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	-12,324,122
FSG.A.2.4.2.22.2	Incremento de la cobertura de acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Bolívar	-34,930,340
FSG.A.2.4.2.22.6	Incremento de la cobertura de acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Bolívar	-1,000,000
FSG.A.2.4.2.24.4	Mejoramiento de la Calidad de la Atención de la Red Prestadora de Servicios de Salud del Departamento de Bolívar.	-26,656,972
FSG.A.2.4.2.4.3	PROGRAMA TÉCNICOS DE SANEAMIENTO	-574,629
FSG.A.2.3.6.4	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)	-135,807,654
FSG.A.2.4.2.15.2	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	-291,753,292
FSG.A.2.4.2.23.1	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA ELIMINAR LAS BARRERAS DE ACCESO ASERVICIOS DE SALUD POR NO COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO DE	-3,869,671



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

	BOLÍVAR	
FSG.A.2.2.23.1.2.2	Gestion del sistema integral de informacion en salud e investigacion	-3,428,240
FSG.A.2.4.2.25.2	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	-2,871,760
FSG.A.2.3.7.7	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO POS R.S. VIGENCIA ANTERIOR	-209,325,631
FSG.A.2.3.1.1.3	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	-465,866,139
Total		-53,176,601,955

ARTICULO QUINTO: Ajústese la Ejecución Activa del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Secretaria de Educación en la actual vigencia de acuerdo al recaudo realizado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 en la suma de **MENOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$-46.892.992.831.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
TI.A.2.6.2.1.1.1.01.001	Asignación Prestación de Servicios	-26,260,555,112
TI.A.2.6.2.1.1.1.02.001	Aportes Patronales del Personal Docente	-19,459,969,369
TI.A.2.6.2.1.1.1.02.002	Descuentos del Docente	-412,589,834
TI.A.2.6.2.1.1.1.2.01.001	Recursos del S.G.P Prestaciones Sociales del Magisterio Ley 43 de 1975 y 91/89 y 715/01	-876,540,802
TI.B.8.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	116,662,286
Total		-46,892,992,831

ARTICULO SEXTO: Ajústese la Ejecución Pasiva del Presupuesto de gastos de la Secretaria de Educación, en la suma de **MENOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$-46.892.992.831.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.1.1.1.001	Sueldo	-416,086,879
2.1.1.1.008	Indemnización por Vacaciones	-10,620,000
2.1.1.1.009	Prima Técnica	-7,305,180
2.1.1.2.003	Bonificación por Servicios Prestados	-16,224,716
2.1.1.2.004	Prima de Servicios	-25,133,179
2.1.1.2.005	Prima de Vacaciones	-7,132,720
2.1.1.2.006	Prima de Navidad	-50,013,760
2.1.1.2.007	Bonificación Especial de Recreación	-835,824



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

2.1.1.3.002	Honorarios	-446,790,000
2.1.1.3.003	Remuneración Servicios Técnicos	-264,492,257
2.1.1.4.001	Caja de Compensación Familiar	-18,215,100
2.2.1.1.1.3.1.3.012	Aportes Cesantías y Previsión Social con situación de fondos	-427,860,900
2.1.1.4.003	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-16,010,500
2.1.1.4.004	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-5,271,065
2.1.1.4.005	Escuela Superior de Administración Pública	-2,614,574
2.1.1.4.006	Cesantías personal Administrativo	-61,909,686
2.1.1.4.007	Aportes de Salud Administrativo	-46,821,000
2.1.1.4.008	Aportes de Pensión Administrativo	-66,137,000
2.1.1.4.009	Aporte de ARL Administrativo	-4,173,156
2.1.2.1.1.001	Compra de Equipo	-78,000,000
2.1.2.1.1.003	Materiales y Suministros	-23,330,000
2.1.2.1.2.001	Viáticos y Gastos de Viaje	-169,097,546
2.1.2.1.2.003	Gastos y Comisiones Bancarias	-16,167,077
2.1.2.1.2.004	Mantenimiento y Reparaciones	-25,000,000
2.1.2.1.2.007.001	Servicio de Energía	-5,087,090
2.1.2.1.2.007.002	Telecomunicaciones	-7,683,039
2.1.2.1.2.007.003	Acueducto, alcantarilla y aseo	-1,173,349
2.1.2.1.2.009	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	-68,000,000
2.2.1.1.1.1.1.1.001	Sueldo	-898,581,036
2.2.1.1.1.1.1.1.005	Incremento por Antigüedad	-232,065
2.2.1.1.1.1.1.1.006	Horas Extras y Días Festivos	-172,454,200
2.2.1.1.1.1.1.1.008	Indemnización por Vacaciones	-6,250,000
2.2.1.1.1.1.1.1.009	Prima Técnica	-34,829,529
2.2.1.1.1.1.1.2.001	Subsidio o Prima de Alimentación	-38,105,682
2.2.1.1.1.1.1.2.002	Auxilio de Transporte	-76,072,803
2.2.1.1.1.1.1.2.003	Bonificación por Servicios Prestados	-50,000,096
2.2.1.1.1.1.1.2.004	Prima de Servicios	-58,708,907
2.2.1.1.1.1.1.2.005	Prima de Vacaciones	-45,599,606
2.2.1.1.1.1.1.2.006	Prima de Navidad	-121,225,932
2.2.1.1.1.1.1.2.007	Bonificación Especial de Recreación	-5,217,001
2.2.1.1.1.1.1.3.001	Caja de Compensación Familiar	-59,740,100
2.2.1.1.1.1.1.3.002	Servicio Nacional de Aprendizaje	-7,018,026
2.2.1.1.1.1.1.3.003	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-44,752,500
2.2.1.1.1.1.1.3.004	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-14,753,835
2.2.1.1.1.1.1.3.005	Escuela Superior de Administración Pública	-7,018,026
2.2.1.1.1.1.1.3.006	Aportes de Cesantías	-91,902,248
2.2.1.1.1.1.1.3.007	Aportes de Salud	-121,195,059
2.2.1.1.1.1.1.3.008	Aportes de Pensión	-171,495,325
2.2.1.1.1.1.1.3.009	Riesgos Profesionales ARP	-13,066,233
2.2.1.1.1.2.1.0015	Dotación Ley 70/88	-209,498,046
2.2.1.1.1.2.2.001	Viáticos y Gastos de Viaje	-88,134,260
2.2.1.1.1.3.002	Provisión Cesantías Retroactivas Personal Administrativo del Sector Educativo	-761,850,834
2.2.1.1.2.1.1.001	Sueldos con Situación de Fondos	-3,308,951,849
2.2.1.1.2.1.1.002	Sueldos sin Situación de Fondos	-131,713,273
2.2.1.1.2.1.1.003	Sobresueldo con Situación de Fondos	-9,542,837
2.2.1.1.2.1.1.004	Sobresueldo sin Situación de Fondos	-723,379
2.2.1.1.2.1.1.006	Horas Extras y Días Festivos con Situación de Fondos	-1,889,994,567
2.2.1.1.2.1.1.007	Horas Extras y Días Festivos sin Situación de Fondos	-164,347,284



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

2.2.1.1.1.2.1.2.001	Subsidio o Prima de Alimentación	-124,647,516
2.2.1.1.1.2.1.2.002	Auxilio de Transporte	-708,787,467
2.2.1.1.1.2.1.2.003	Bonificación Pedagógica Decreto No. 2354 Dic 19/18 CSF	-78,886,196
2.2.1.1.1.2.1.2.004	Bonificación Pedagógica Decreto No. 2354 Dic 19/18 SSF	-6,859,669
2.2.1.1.1.2.1.2.005	Prima de Servicios	-236,545,924
2.2.1.1.1.2.1.2.006	Prima de Vacaciones	-392,050,336
2.2.1.1.1.2.1.2.008	Prima de Navidad	-447,010,986
2.2.1.1.1.2.1.2.009	Auxilio de Movilización	-20,496,819
2.2.1.1.1.2.1.2.010	Otras Primas	-25,448,795
2.2.1.1.1.2.1.2.011	Bonificación Especial por Zona de Dificil Acceso	-465,896,500
2.2.1.1.1.2.1.2.012	Bonificación para Educadores Grado 14 Decreto No. 2565 Dic 31/15 - Régimen 2277/79	-8,725,395
2.2.1.1.1.2.1.3.001	Caja de Compensación Familiar	-261,049,321
2.2.1.1.1.2.1.3.002	Servicio Nacional de Aprendizaje	-25,680,308
2.2.1.1.1.2.1.3.003	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-192,893,393
2.2.1.1.1.2.1.3.004	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-59,466,040
2.2.1.1.1.2.1.3.005	Escuela Superior de Administración Pública	-25,680,308
2.2.1.1.1.2.1.3.010	Aportes Cesantías Sin situación de fondos	-11,177,221,713
2.2.1.1.1.2.1.3.011	Previsión Social Sin situación de fondos	-3,789,806,376
2.2.1.1.1.2.1.3.012	Aportes Cesantías y Previsión Social con situación de fondos	-2,196,448,616
2.2.1.1.1.2.1.3.013	APORTES PATRONALES - DEUDA FOMAG 2019	-1,775,185,701
2.2.1.1.1.2.2.1.005	Dotación Ley 70/88	-1,452,889,218
2.2.1.1.1.2.2.2.001	Viáticos y Gastos de Viaje	-89,746,498
2.2.1.1.1.3.1.1.001	Sueldos con Situación de Fondos	-230,993,676
2.2.1.1.1.3.1.1.002	Sueldos sin Situación de Fondos	-107,918,480
2.2.1.1.1.3.1.2.001	Subsidio o Prima de Alimentación	-4,540,318
2.2.1.1.1.3.1.2.002	Auxilio de Transporte	-5,239,686
2.2.1.1.1.3.1.2.003	Bonificación Pedagógica Decreto No. 2354 Dic 19/18	-11,815,393
2.2.1.1.1.3.1.2.004	Bonificación Pedagógica Decreto No. 2354 Dic 19/18 SSF	-1,027,749
2.2.1.1.1.3.1.2.005	Prima de Servicios	-30,517,906
2.2.1.1.1.3.1.2.006	Prima de Vacaciones	-57,109,068
2.2.1.1.1.3.1.2.008	Prima de Navidad	-81,628,313
2.2.1.1.1.3.1.2.009	Auxilio de Movilización	-2,791,029
2.2.1.1.1.3.1.2.010	Otras Primas	-4,910,919
2.2.1.1.1.3.1.2.011	Bonificación Especial por Zona de Dificil Acceso	-64,568,770
2.2.1.1.1.3.1.2.012	Bonificación para Educadores Grado 14 Decreto No. 2565 Dic 31/15 - Régimen 2277/79	-4,325,978
2.2.1.1.1.3.1.3.001	Caja de Compensación Familiar	-62,422,579
2.2.1.1.1.3.1.3.002	Servicio Nacional de Aprendizaje	-6,953,017
2.2.1.1.1.3.1.3.003	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-44,356,757
2.2.1.1.1.3.1.3.004	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	-14,409,810
2.2.1.1.1.3.1.3.005	Escuela Superior de Administración Pública	-6,953,017
2.2.1.1.1.3.1.3.010	Aportes Cesantías Sin situación de fondos	-1,761,331,950
2.2.1.1.1.3.1.3.011	Previsión Social Sin situación de fondos	-956,423,629
2.1.1.4.002	Servicio Nacional de Aprendizaje	-2,614,574
2.2.1.1.1.3.2.2.001	Viáticos y Gastos de Viaje	-249,163,836
2.2.1.1.1.4.001	ISCE, para Personal Administrativo	-1,000
2.2.1.1.1.4.002	ISCE, para Personal Docente	-1,000
2.2.1.1.1.4.003	ISCE, para Personal Directivo Docente	-1,000
2.2.1.1.2.001	Pensiones Nacionalizadas	-876,540,802



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

2.2.1.1.3.001	Arrendamiento de inmueble destinado a la prestación del servicio público educativo	-620,318,542
2.2.1.1.3.002	Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas Dec 1851/15.	-12,809,384
2.2.1.1.3.003	Contratación para el Servicio Educativo de Jóvenes y Adultos - Ciclo 2 - 6	-2,189,200,000
2.2.1.1.3.004	Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente Dec 2383/15.	-11,791,308
2.2.1.1.4.001	Estrategias para mantener y aumentar matrícula en los municipios No Certificados del Dpto. de Bolívar.	-30,000,000
2.2.1.1.5.1.001	Servicio Personal apoyo, Formación de docentes y Dotación (NEE)	-13,211,116
2.2.1.1.5.2.1.001	Servicio Personal apoyo, Formación de docentes y Dotación (C.E)	-132,544,166
2.2.1.2.1.1.001	Servicio de Aseo	-2,145,856,400
2.2.1.2.1.1.002	Servicio de Vigilancia	-994,284,235
2.2.1.2.2.001	Programa Alimentación Escolar PAE-Suministro de raciones alimentarias servidas	-1,000
2.2.1.2.3.001	Internados Escolares	-215
2.2.2.1.1.001	Asistencia técnica, Apoyo, acompañamiento y seguimiento a procesos Institucionales - (Plan Bolívar por la Educación, Foros, Actividades Pedagógicas, Capacitación y Formación de Docentes y Directivos).	116,662,286
2.2.3.2.1.001	Conectividad para el Sector Educativo	-1,463,495,265
2.2.3.3.1.001	Capacitación, Desarrollo humano, Bienestar laboral, incentivos y seguridad en el trabajo	-336,000,000
2.2.3.4.1.1.001	Fortalecimiento del sistema integrado de Gestión - continuidad a procesos auditados y recertificados.	-20,000,000
Total		-46,892,992,831

ARTICULO SEPTIMO: Consolídese la Ejecución Activa del Presupuesto de ingresos en la actual vigencia en la suma de **UN BILLON TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.341.065.186.920)**, de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
TI.A.1.11	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	149,248,692
TI.A.1.12	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	844,764,347
TI.A.1.13.1	Impuesto de Registro	21,382,227,297
TI.A.1.14.2.1.1	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Nacional	560,324,804
TI.A.1.14.2.1.2	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Extranjera	4,886,772,031



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

TI.A.1.14.2.2.1	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Nacional	444,482,600
TI.A.1.14.2.2.2	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	3,011,212,128
TI.A.1.14.2.3.1	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producción Nacional	28,018,800
TI.A.1.14.2.3.2.1	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producción Extranjera	244,197,899
TI.A.1.15.1	Iva Licores Vinos Aperitivos y Similares - Salud	4,962,540
TI.A.1.15.2	Iva Licores Vinos Aperitivos y Similares - Deporte	2,085,802
TI.A.1.15.3	Iva tarifa 5% para licores vinos aperitivos y similares con destino al aseguramiento en salud	1,427,536,136
TI.A.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	99,939,569,000
TI.A.1.16.2	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	1,980,956,000
TI.A.1.17.1	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	19,981,847,000
TI.A.1.17.2	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Extranjera	404,913,976
TI.A.1.18.1.1	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción Nacional Componente Especifico de Libre Inversión	1,920,770
TI.A.1.18.1.2	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción Extranjera Componente Especifico de Libre Inversión	10,100,834,767
TI.A.1.18.2.1	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción nacional con destino a salud	750,792
TI.A.1.18.2.2	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción extranjera con destino a salud	4,099,609,363
TI.A.1.18.3.1	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Nacionales	365,860
TI.A.1.18.3.2	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Extranjeros	1,775,364,644
TI.A.1.18.4.1	Recaudo por aumento de tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción nacional Salud	0
TI.A.1.18.4.2	Recaudo por aumento de tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera Salud	4,200,017,592
TI.A.1.2.1	Vehiculos Automotores Vigencia Actual	9,610,821,921
TI.A.1.2.2	Vehiculos Automotores Vigencias Anteriores	6,815,067,938
TI.A.1.24	Deg ello de ganado mayor	1,037,931,967
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	16,508,169,000
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	6,245,684,268
TI.A.1.28.4	Estampilla Pro Cultura	6,855,324,380
TI.A.1.28.5	Estampilla Prodesarrollo Departamental	16,280,330,812
TI.A.1.28.7	Estampilla Prohospital Universitario del Caribe	3,255,415,051
TI.A.1.28.8	Estampillas Pro Universidad de Cartagena	2,857,242,002
TI.A.1.28.9	Otras Estampillas	63,964,134
TI.A.2.1.11.3	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	4,974,617,494
TI.A.2.1.11.8	Juegos de Suerte y Azar Novedosos	1,257,040,984
TI.A.2.2.1	Transito y Transporte	37,848,561
TI.A.2.2.10	Otras multas del Gobierno	0
TI.A.2.2.5.1	Vehiculos Automotores	992,554,289
TI.A.2.2.6.1	Vehiculos Automotores	1,447,584,101
TI.A.2.3.4.1	Contribucion del Deporte	3,123,660,193
TI.A.2.3.4.2	Contribución Especial	15,452,264,407
TI.A.2.4.8.1	Servicios de Salud y Prevision Social	0
TI.A.2.4.8.2	Venta de Medicamentos Controlados	325,741,861
TI.A.2.4.9	Servicios de Transito y Transporte	41,002,674



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

TI.A.2.5.1	Arrendamientos	0
TI.A.2.6.1.1.2	Coljuegos (M�ximo el 25% en los t�rminos del Art. 60 de la Ley 715)	144,190,178
TI.A.2.6.1.5	Cuotas Partes Pensionales	0
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. EDUCACION - PRESTACION DE SERVICIOS	694,341,000,000
TI.A.2.6.2.1.1.1.2	S. G. P. EDUCACION - CANCELACIONES	12,569,839,948
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1	Calidad por matr�cula oficial	1,628,915,926
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	21,065,048,519
TI.A.2.6.2.1.1.2.3	S. G. P. SALUD - PRESTACION DE SERVICIOS A POBLACION POBRE NO AFILIADA	5,282,982,810
TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. SALUD - APORTES PATRONALES (SIN SITUACION DE FONDOS)	0
TI.A.2.6.2.1.1.5.01	DEL DEPARTAMENTO	19,866,734,606
TI.A.2.6.2.1.4	Col juegos - Inversi�n en Salud (Ley 643 de 2001. Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	255,516,628
TI.A.2.6.2.1.5	Impuesto Nacional al Consumo - INC a la Telefon�a M�vil	1,126,306,993
TI.A.2.6.2.1.6	Sobretasa al ACPM	13,454,750,873
TI.A.2.6.2.1.7	Recursos Instituto Nacional de V�as	3,299,317,115
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.1	Control de Vectores	2,501,738,141
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.2	Campa�a Anti tuberculosis y Control TBC	197,153,474
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.3	Control de Lepra	56,480,594
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.4	Recursos para el Fortalecimiento de las capacidades de Vigilancia en Salud Publica (Res 00626 de 2020)	597,200,000
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.1.5	Recursos para Caracterizaci�n de Personas con Discapacidad – RLCPD. (Resoluci�n 0001516 de sept 1 de 2020)	38,720,000
TI.A.2.6.2.1.8.1.11	Ingresos por compensaci�n menor recaudo de derechos de explotaci�n de Apuestas Permanentes	18,320,810,959
TI.A.2.6.2.1.8.1.2	Coljuegos en L�nea	100,000,000
TI.A.2.6.2.1.8.2.1	Alimentaci�n Escolar Ley 1450-MEN	32,078,308,336
TI.A.2.6.2.1.8.2.2	RECURSOS FOME MEN	13,320,170,529
TI.A.2.6.2.1.8.3.1	RECURSOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,000,000,000
TI.A.2.6.2.1.8.3.2	Recursos de contratos con FONADE (hoy ENTERRITORIO)	3,203,120,378
TI.A.2.6.2.1.8.3.3	Recursos de convenio con COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte)	341,305,144
TI.A.2.6.2.5.2.1	Recursos Hospital Universitario	2,000,000,000
TI.A.2.6.2.7.1	Recursos Federaci�n Nacional de Departamentos	199,057,597
TI.A.2.7.10.1	Solicitud de pasaportes	90,832,300
TI.A.2.7.10.4	Derechos de Sistematizaci�n	3,833,996,326
TI.A.2.7.2.1.3.1.1	Derechos de explotaci�n de la introducci�n de licores de producci�n nacional - Salud	508,170,950
TI.A.2.7.2.1.3.2.1.1	Participaci�n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci�n Nacional - Salud	3,392,875,878
TI.A.2.7.2.1.3.2.1.2	Participaci�n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci�n Extranjera - Salud	9,649,569,445
TI.A.2.7.2.1.3.2.2	Participaci�n por el consumo de licores producidos en su jurisdicci�n - Salud	111,800,000
TI.A.2.7.2.2.1.2.1.1	Participaci�n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci�n Nacional - Preferente Educaci�n	899,507,519
TI.A.2.7.2.2.1.2.1.2	Participaci�n por el Consumo de Licores Introducidos de Producci�n Extranjera - Preferente Educaci�n	2,038,322,450
TI.A.2.7.2.3.1.1.1.1	Derechos de Explotaci�n de la Introducci�n de Licores de Producci�n Nacional-Libre Destinaci�n	631,780,100



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

TI.A.2.7.2.3.1.2.1.1	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - LibreDestinación	2,883,800,112
TI.A.2.7.2.3.1.2.1.2	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Libre Destinación	12,544,288,519
TI.A.2.7.2.3.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación	102,775,260
TI.A.2.7.2.4.1.1.1.1	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Deporte	41,203,050
TI.A.2.7.2.4.1.2.1.1	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Deporte	186,037,950
TI.A.2.7.2.4.1.2.1.2	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Deporte	759,455,576
TI.A.2.7.2.4.1.2.2	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	6,702,720
TI.A.2.7.4	PERMIOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR NO RECLAMADOS - JUEGOS DE LOTERIAS	125,436,549
TI.B.10.10	Pago de Mesadas Pensionales Corrientes	38,558,626,411
TI.B.10.3	Cuotas Partes Mesada Pensional - Sin Situación de Fondo	68,423,000,000
TI.B.10.4	Pago de Cuotas Partes de Bonos Pensionales - Sin Situación de Fondo	32,005,286,991
TI.B.10.8.3	Retiro para Inversión Subsidiado - Sin Situación de Fondos	0
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	2,306,674,450
TI.B.6.2.1.2.1.1.3	SGP Cancelaciones	156,892,431
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de Forzosa Inversión Salud	107,782,126
TI.B.6.2.1.2.10	Pago de Mesadas Pensionales Corrientes	25,963,682,936
TI.B.6.2.1.2.6	Superávit MEN	3,589,147,818
TI.B.6.2.1.2.7	Superávit Regalías	1,034,619,089
TI.B.6.2.1.2.8	Otros recursos de forzosa inversión deferentes al SGP (con destinación específica)	114,463,848
TI.B.6.2.1.2.9.1	Superávit Fiscal diferentes al SGP - Régimen Subsidiado	3,855,959,766
TI.B.6.2.1.2.9.2	Superávit Fiscal diferentes al SGP - Salud Publica	832,317,933
TI.B.6.2.1.2.9.3	Superávit Fiscal diferentes al SGP - Prestación de Servicios	1,449,951,140
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Superávit Juegos de Apuestas Permanente	15,750,000
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Pago de Mesadas Pensionales Corrientes	5,000,000
TI.B.6.2.1.2.9.5	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	1,933,282,619
TI.B.6.2.1.2.9.6	Superávit Fiscal diferentes al SGP - Otros Diferentes con Destino a Salud	1,556,634,278
TI.B.8.2.1.1	RECRUSOS SGP CON DESTINACION ESPECIFICA - EDUCACION	657,782,286
TI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud Pública	111,335,259
TI.B.8.2.1.2.3	Recursos SGP con destinación específica - Salud Servicios a la población pobre no afiliada	75,391,705
TI.B.8.2.1.2.4	Rendimientos otros diferentes a los anteriores con destino a salud	607,016,075
TI.B.8.2.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	255,117,430
Total		1,341,065,186,920

ARTICULO OCTAVO: Consolídese la Ejecución Pasiva del Presupuesto de gastos en la actual vigencia en la suma de **UN BILLON TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.341.065.186.920)**, de acuerdo al siguiente detalle :

Rubro	Nombre	Valor
01.2.1.10.1.01	Sueldos de personal de nómina.	9,479,848,527
01.2.1.10.1.02	Gastos de representación	119,775,184



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

01.2.1.10.1.03	Horas extras y días festivos	135,728,346
01.2.1.10.1.04	Prima navidad	1,055,491,927
01.2.1.10.1.05	Prima de servicios	973,013,120
01.2.1.10.1.06	Prima técnica	91,021,581
01.2.1.10.1.07	Prima vacacional	417,860,322
01.2.1.10.1.08	Vacaciones	571,258,920
01.2.1.10.1.09	Bonificación por recreación	70,155,369
01.2.1.10.1.11	Subsidio de alimento	11,972,289
01.2.1.10.1.12	Auxilio de transporte	10,953,953
01.2.1.10.1.13	Bonificación de dirección	38,504,032
01.2.1.10.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	340,329,038
01.2.1.10.1.17	Bonificación por Derechos Sindicales	251,000,000
01.2.1.10.3.1	Honorarios	12,202,289,680
01.2.1.10.3.2	Servicios técnicos	2,671,623,332
01.2.1.10.4.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PUBLICO	4,720,000
01.2.1.10.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PUBLICO	1,024,081,200
01.2.1.10.4.1.1.4.1	DE FUNCIONARIOS - CENSATIAS PUBLICO	390,667,806
01.2.1.10.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PRIVADO	1,342,236,871
01.2.1.10.4.2.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PRIVADO	878,970,672
01.2.1.10.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	92,400,100
01.2.1.10.4.2.1.4.1	DE FUNCIONARIOS - CESANTIAS PRIVADO	2,450,979,568
01.2.1.10.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	79,940,300
01.2.1.10.4.3.2.1	DE FUNCIONARIOS ICBF	478,816,800
01.2.1.10.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	79,940,300
01.2.1.10.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	638,353,000
01.2.1.10.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	159,711,400
01.2.1.10.5.1.01	Sueldos de personal de nómina.	7,707,898,214
01.2.1.10.5.1.02	Gastos de representación	34,399,027
01.2.1.10.5.1.03	Horas extras y días festivos	32,287,302
01.2.1.10.5.1.04	Prima navidad	443,277,160
01.2.1.10.5.1.05	Prima de servicios	22,680,813
01.2.1.10.5.1.06	Prima técnica	26,006,166
01.2.1.10.5.1.07	Prima vacacional	311,471,270
01.2.1.10.5.1.08	Vacaciones	298,447,467
01.2.1.10.5.1.09	Bonificación por recreación	19,317,198
01.2.1.10.5.1.11	Subsidio de alimento	3,445,909
01.2.1.10.5.1.12	Auxilio de transporte	78,855
01.2.1.10.5.1.13	Bonificación de dirección	15,036,557
01.2.1.10.5.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	147,866,682
01.2.1.10.5.4.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PUBLICO	3,646,200
01.2.1.10.5.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PUBLICO	288,413,900
01.2.1.10.5.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PRIVADO	562,227,199
01.2.1.10.5.4.2.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PRIVADO	379,922,000
01.2.1.10.5.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	24,992,590
01.2.1.10.5.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	23,860,100
01.2.1.10.5.4.3.2.1	DE FUNCIONARIOS ICBF	208,151,000
01.2.1.10.5.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	23,860,100
01.2.1.10.5.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	190,583,500
01.2.1.10.5.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	47,685,000
01.2.1.11.1.01	Sueldos de personal de nómina.	1,500,000,000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

01.2.1.11.1.02	Gastos de representación	1,498,263
01.2.1.11.1.03	Horas extras y días festivos	9,659,535
01.2.1.11.1.04	Prima navidad	174,227,735
01.2.1.11.1.06	Prima técnica	8,237,326
01.2.1.11.1.07	Prima vacacional	27,933,265
01.2.1.11.1.09	Bonificación por recreación	5,251,242
01.2.1.11.1.11	Subsidio de alimento	1,037,254
01.2.1.11.1.13	Bonificación de dirección	4,215,459
01.2.1.11.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	26,346,437
01.2.1.11.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS- PENSION PUBLICO	123,871,300
01.2.1.11.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	2,155,010
01.2.1.11.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	10,884,600
01.2.1.11.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	10,884,600
01.2.1.11.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAILIAR	86,925,800
01.2.1.11.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	21,748,300
01.2.1.12.1.01	Sueldos de personal de nómina.	4,332,032,779
01.2.1.12.1.02	Gastos de representación	49,578,007
01.2.1.12.1.03	Horas extras y días festivos	31,026,477
01.2.1.12.1.04	Prima navidad	425,967,117
01.2.1.12.1.05	Prima de servicios	23,629,050
01.2.1.12.1.06	Prima técnica	29,238,928
01.2.1.12.1.07	Prima vacacional	220,146,330
01.2.1.12.1.08	Vacaciones	265,594,280
01.2.1.12.1.09	Bonificación por recreación	25,547,685
01.2.1.12.1.11	Subsidio de alimento	4,265,203
01.2.1.12.1.12	Auxilio de transporte	308,562
01.2.1.12.1.16	Bonificación por Servicios Prestados	144,850,270
01.2.1.12.4.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PUBLICO	254,300
01.2.1.12.4.1.1.2.1	DE FUNCIONARIOS- PENSION PUBLICO	130,963,100
01.2.1.12.4.2.1.1.1	DE FUNCIONARIOS - SALUD PRIVADO	174,714,000
01.2.1.12.4.2.1.2.1	DE FUNCIONARIOS - PENSION PRIVADO	114,471,100
01.2.1.12.4.2.1.3.1	DE FUNCIONARIOS - ARP PRIVADO	23,917,600
01.2.1.12.4.3.1.1	DE FUNCIONARIOS SENA	10,178,100
01.2.1.12.4.3.2.1	DE FUNCIONARIOS ICBF	60,967,800
01.2.1.12.4.3.3.1	DE FUNCIONARIOS ESAP	10,178,100
01.2.1.12.4.3.4.1	DE FUNCIONARIOS CAJAS DE COMPENSACION FAILIAR	81,281,200
01.2.1.12.4.3.5.1	DE FUNCIONARIOS INSTITUTOS TECNICOS	20,336,600
01.2.2.10.1.1	Capacitación personal administrativo	200,000,000
01.2.2.10.1.2	Viáticos y gastos de transporte y de viaje	294,920,860
01.2.2.10.1.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	674,280,735
01.2.2.10.1.5	Otros gastos generales	138,805,692
01.3.2.10.1.1	Otros gastos por adquisición de servicios	3,861,493,625
01.3.2.10.2.02	Mantenimiento y reparaciones	310,916,379
01.3.2.10.2.03	Materiales y suministros	843,309,838
01.3.2.10.2.05	Suministro de combustible	628,339,154
01.3.2.10.2.06	Impresos y publicaciones	88,800,887
01.3.2.10.2.08	Arrendamientos	1,680,589,101
01.3.2.10.2.09	Telecomunicaciones	1,891,513,843
01.3.2.10.2.11	Bonificación alimentación (seguridad)	175,000,000
01.3.2.10.2.12.1	Energía	1,213,372,213



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

01.3.2.10.2.12.2	Acueducto alcantarillado y aseo	98,897,951
01.3.2.10.2.12.3	Gas Natural	102,809
01.3.2.10.2.13.1	Seguros de bienes muebles e inmuebles	721,005,757
01.3.2.10.2.13.2.2	Otros Seguros	1,017,677,138
01.3.2.10.2.15	Otros gastos generales	87,000,000
01.3.2.2.11.1.1	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	1,455,296,160
01.3.2.2.11.2.1	Fondo de Conectividad	363,824,040
01.4.10.01.01	Herramientas de planeación para la sostenibilidad	75,600,000
01.4.10.02.06	Gobierno en Línea	319,500,000
01.6.10.01.03	Gobierno Digital	49,993,334
02.2.10.1.1	Gastos financieros (Intereses - Comisiones - Servicios Fiduciarios)	221,554,161
02.2.10.1.2	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	87,000,000
02.2.10.1.3	Servicios Técnicos - Herramientas Tecnológicas - Software	103,162,572
02.2.10.2.1	Materiales y suministros	278,460,000
02.3.10.01.01	Concurrencia Universidad de Cartagena (artículo 86 ley 30 de 1993)	5,589,988,838
02.3.10.01.02	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales Fonpet	6,791,756,604
02.3.10.01.03	Fondo de subsidio 5% sobretasa a la gasolina -Min transporte	972,142,981
02.3.10.01.04	Contraloría Departamental- ley 617 de 2000- cuota de auditaje	6,242,626,956
02.3.10.01.05	Asamblea Departamental	5,966,716,072
02.3.10.01.25	Otras Transferencias Corrientes	148,232,764
02.3.12.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47Ley 863 de 2003	1,447,330,346
02.3.13.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47Ley 863 de 2003	3,240,322,389
02.3.19.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47Ley 863 de 2003	651,083,010
02.3.21.01.01	Aportes Universidad de Cartagena Ley 30 - 1992	2,142,000,000
02.3.21.01.02	Aportes Unibac Ley 30 - 1992	833,000,000
02.3.23.01.01	Pasivo Pensional Reajuste de Pensión Entidad Departamental – Artículo 47Ley 863 de 2003	63,964,134
02.3.60.10.1.1.05	Mesadas atrasadas - Reajustes de pensión - Indemnización Sustitutiva	316,778,980
02.3.60.10.1.1.06	Auxilio de muerte y funerarios	20,950,755
02.3.60.61.40.1.1	Cuotas Partes de Mesadas Pensionales - Sin Situación de Fondo	68,423,000,000
02.3.61.1.1.2	Mesadas Pensionales	38,558,626,411
02.3.61.40.1.1.2	Mesadas Pensionales	25,963,682,936
02.4.10.01.02	Fondo de Contingencias	5,757,219,148
02.5.10.01.01	Aportes Universidad de Cartagena Ley 30 -1992	4,090,878,996
02.5.10.01.02	Aportes Unibac Ley 30 -1992	2,184,000,000
02.5.11.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	1,274,503,500
02.5.11.02.01	Instituto de Cultura Departamental	714,977,385
02.5.12.01.01	Transferencia a la Universidad de Bellas Artes Ordenanza No. 18 de 2011	1,494,088,848
02.5.12.02.01	Fortalecimiento Instituto de Cultura Ordenanza No. 18 de 2013	174,483,812
02.5.12.02.02	Fortalecimiento del Sistema Departamental de la Cultura - Seguridad Socialdel Gestor y Creador Ley 666 de 2001	612,728,122
02.5.12.02.03	Bibliotecas al Alcance de Todos	348,967,627
02.5.13.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	1,479,757,939
02.5.13.02.01	Transferencia Institución Universitaria Escuela Bellas Artes Ordenanza No. 19de 2011	278,410,395



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

02.5.14.01.01	Infraestructura Deportiva y Centros Regionales de Alto Rendimiento	1,560,544,749
02.5.16.01.01	Infraestructura Deportiva	65,604
02.5.17.01.01	Aportes Estampilla Pro Universidad de Cartagena	1,582,899,075
02.5.19.01.01	Aportes Estampilla Pro Hospital Universitario	1,356,593,407
02.5.20.01.01	Atención Presupuestal a través de la Estampilla para El Bienestar del Adulto Mayor a los Centros de Protección del Adulto Mayor	2,524,018,539
02.5.21.01.01	Infraestructura Deportiva	896,670,693
02.5.40.20.01.01	Atención para el Bienestar del Adulto Mayor, a los Centros de Protección del Adulto Mayor	1,933,282,619
02.5.70.01.01	Apoyo a la Subsistencia de los Artistas, Creadores y gestores Culturales Decreto No. 561 del 15-04-2020	1,126,306,993
02.6.10.01.01	Fortalecimiento financiero administrativo y fiscal de la Secretaria de Hacienda	399,990,000
02.6.10.01.02.01	Fondo de contingencias	7,242,780,852
02.7.10.01.01.01	Aportes Universidad de Cartagena Ley 30 - 1992	11,585,287,321
02.7.10.01.01.02	Aportes Unibac Ley 30 - 1992	2,080,349,667
02.7.10.02.01	Bolívar Primero en Cultura	2,284,272,594
02.7.11.01.01	Recreación y Deporte	2,118,690,570
02.7.11.02.01	Bolívar Primero en Cultura	915,642,285
02.7.12.01.01	Transferencia a la Universidad de Bellas Artes Ordenanza No. 18 de 2013	1,514,541,651
02.7.12.02.01.01	Transferencia Instituto de Cultura Ordenanza No. 18 de 2013	168,282,405
02.7.12.02.01.02	Fortalecimiento del Sistema Departamental de la Cultura - Seguridad Social Gestor	758,336,755
02.7.12.02.01.03	Bibliotecas al Alcance de Todos	336,564,813
02.7.13.01.01	INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA - RECREATIVA PARA LA FORMACION DE DEPORTISTAS DE ALTA COMPETIVIDAD	1,677,521,456
02.7.13.02.01	Transferencia a la Universidad de Bellas Artes Ordenanza No. 18 de 2013	1,826,442,535
02.7.14.01.01	INFRAESTRUCTURA FISICA DEPORTIVA - RECREATIVA PARA LA FORMACION DE DEPORTISTAS DE ALTA COMPETIVIDAD	1,563,115,444
02.7.15.01.01	Recreación y Deporte	952,193,969
02.7.16.01.01	Recreación y Deporte	2,021,198
02.7.17.01.01	Recreación y Deporte	879,059,811
02.7.18.01.01	Recreación y Deporte	272,216,699
02.7.19.01.01	Bolívar Primero en Calidad Educativa	1,274,342,927
02.7.20.01.01.01	Aportes Estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe	1,247,738,634
02.7.21.01.01.01	Atención para El Bienestar del Adulto Mayor a los Centros de Protección del Adulto Mayor	3,167,938,082
02.7.22.01.01	Recreación y Deporte	41,203,050
02.8.64.01.01	Fortalecimiento Financiero Administrativo y Fiscal de la Secretaria de Hacienda	199,057,597
02.90.01.10.01	Pasivo Exigible - Contrato No. SOP-C-374-2011 - Objeto : Construcción de Aulas Escolares, Baterías Sanitarias, Laboratorios y Resposición de Aulas para las Instituciones Escolares en los Municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto del Cauca, Talaigua	1,400,000,000
02.90.01.10.02	Pasivo Exigible - Contrato No. SI-I-1684-2014 Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del Contrato cuyo Objeto es la Construcción de la Infraestructura Educativa de las Instituciones Educativas, Institución Educativa San Jose de Achí y la Inst	61,866,077



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

02.90.01.10.03	Pasivo Exigible - Contrato No. SI-C-3054-2017 - Objeto : Adecuación Canchade Futbol Primero de Mayo del Municipio de Mompos para contribuir al Desarrollo Territorial y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de sus Habitantes - Departamento de Bolívar	38,340,942
02.90.01.10.04	Pasivo Exigible - Contrato No. SI-I-2172-2016 Interventoría Técnica Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica a la Reparación y Mejoramiento de Aulas de Clase y Unidades Sanitarias en los Municipios de Achí, del Carmen de Bolívar, Mahates, San Pablo	19,790,920
02.90.01.10.05	Pasivo Exigible - Contrato No. SI-C-1812 -2017 - Construcción Casa de Rehabilitación Animal Bolívar Si Avanza Municipio Santa Rosa – Departamento de Bolívar	342,977,326
02.90.01.10.06	Pasivo Exigible - Contrato No. SI-C-1239 -2017 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Contable y Jurídica a la Construcción Casa de Rehabilitación Animal Bolívar Si Avanza Municipio Santa Rosa - Departamento de Bolívar	34,764,660
02.90.01.10.07	Pasivo Exigible - Contrato No. 1895-2017 Objeto : Asesorar a la Secretaria de Hacienda en el Desarrollo de los Proyectos Asistencia, apoyo y Acompañamiento para la Implementación del periodo de Preparación Obligatoria en la Adaptación de las Normas Intern	4,500,000
02.90.01.10.08	Pasivo Exigible - Contrato No. 1567-2017 Contratar el Suministro, Elaboración, Impresión, Guarda, Custodia en Bóveda de Seguridad y Transporte de Estampillas Impresas Bajo el Sistema Itaglio	460,920,299
02.90.01.10.09	Pasivo Exigible - Contrato No. 100-2016 Contratar el Suministro, Elaboración, Impresión, Guarda, Custodia en Bóveda de Seguridad y Transporte de Estampillas Impresas Bajo el Sistema Itaglio	139,109,181
02.90.01.13.01	Pasivo Exigible - Contrato No. 1219 - 2015 Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, Contable y Jurídica de las Obras Construcción de Unidades Sanitarias con Sistema de Filtro Anaeróbicos en el Corregimiento de Talaigua Viejo	137,622,632
02.90.01.13.03	Pasivo Exigible - Contrato No. 509-2018 Objeto: Construcción del Sistema de Acueducto del Corregimiento de Tenche (San Jacinto del Cauca) - Departamento de Bolívar.	97,987,694
02.90.01.13.04	Pasivo Exigible – Contrato No. 2305-2014 Objeto: Construcción Tercera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cabecera Municipal de Clemencia - Departamento de Bolívar.	483,621,112
02.90.01.13.05	Pasivo Exigible - Contrato MC-No. 5 HAB.-DS.P. Y S.B.-002-2016 Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, Contable y Jurídica de las Obras de Construcción del Sistema de Acueducto del Corregimiento de Puerta Venecia - Municipio	9,260,293
02.90.01.80.01	Pasivo Exigible - Contrato No. SI-C-2077-2016 Reparación y Mejoramiento de Aulas de Clases y Unidades Sanitarias en los Municipios de Achí, el Carmen de Bolívar, Mahates, San Pablo y Turbaco- Departamento de Bolívar	122,089,246
02.90.01.80.02	Pasivo Exigible - Contrato No. SOP-C-374-2011 - Objeto : Construcción de Aulas Escolares, Baterías Sanitarias, Laboratorios y Reposición de Aulas paralas Instituciones Escolares en los Municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto del Cauca, Talaigua	912,529,843



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

02.90.01.81.01	Pasivo Exigible - Contrato No. SOP-C-374-2011 - Objeto : Construcción de Aulas Escolares, Baterías Sanitarias, Laboratorios y Reposición de Aulas paralas Instituciones Escolares en los Municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto del Cauca, Talaigua	114,463,848
02.90.01.82.01	Pasivo exigible – Contrato SI-C-1502 del 09 de mayo del 2017 – Objeto “Mejoramiento en pavimento flexible de la vía transversal Montes de María k28 a Macayepo l= 4.6 km, incluye obras complementarias tramo del k8 al k28, en el Departamento de Bolívar” – contratista: Consorcio Transversal identificado con NIT 901.077.654.	2,051,629,379
02.90.01.82.02	Pasivo exigible – 1609 del 15 de junio del 2017 – Objeto “Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica a las obras de mejoramiento en pavimento flexible de la vía transversal Montes de María k28 a macayepo l=4.6 km, incluye obras complementarias tramo del km 8 al km 28, en el Departamento de Bolívar” – contratista: Consorcio Interventores Viales de Bolívar 2017 identificado con NIT 901.085.987-7.	139,677,941
02.90.01.82.03	Pasivo exigible – 2310 del 28 de marzo del 2018 – Objeto “Operación y ejecución del proyecto denominado construcción participativa de tecnologías sostenibles para la transformación de sistemas agropecuarios de pequeños productores de los Montes de María en el Departamento de Bolívar” – contratista: Corporación para el Desarrollo Social Comunitario identificado con NIT 800.179.753-9.	1,011,813,058
02.90.01.83.01	Pasivo exigible – SI-C-2360-2018 – Objeto “Construcción de una cancha sintética en el barrio Minuto de Dios del municipio de El Carmen de Bolívar, en el Departamento de Bolívar” - contratista: Consorcio Minuto de Dios 2018 identificado con NIT 901.192.804- 6	341,305,144
03.4.10.02.03	Avanza Quedándose en el Aula	1,158,460,543
03.4.24.01.01	S.G.P. EDUCACION - Prestación de Servicios	694,341,000,000
03.4.24.01.02	S.G.P. EDUCACION - Cancelación	12,569,839,948
03.4.24.01.03	S.G.P. EDUCACION - Mejoramiento de la Calidad	657,782,286
03.4.24.01.04	S.G.P. EDUCACION - Calidad Matricula	1,628,915,926
03.4.24.40.01.01	S.G.P. EDUCACION - Cancelación	156,892,431
03.4.24.40.01.02	S.G.P. EDUCACION - Mejoramiento de la Calidad	2,306,674,450
03.4.25.02.01.01	PAE-Regular	23,185,891,630
03.4.25.02.01.02	PAE-Jornada Única	1,673,804,381
03.4.40.82.02.01	Avanza quedándose en el aula - PAE REGULAR	1,150,438,424
03.4.40.82.02.02	Avanza quedándose en el aula - PAE JORNADA ÚNICA	2,438,709,394
03.4.40.82.03.01.01.01	Quédate en las Aulas - PAE REGULAR	4,749,129,803
03.6.10.01.01.01	Mejoramiento de la Calidad Educativa	1,871,302,703
03.6.10.01.02.01	Prestación de Servicios Deudas Anteriores	246,531,722
03.6.10.01.02.02	Quédate en las Aulas	889,548,240
03.6.10.04.01	lita el Acceso a la Educación Superior, la Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano	2,610,692,272
03.6.25.01.01.01.01	Quédate en las Aulas - PAE REGULAR	601,010,868
03.6.25.01.01.01.02	Quédate en las Aulas - PAE JORNADA UNICA	1,868,471,654
03.6.26.01.01.01	Apoyo para el Retorno Gradual y Progresivo bajo el Esquema de Alternancia y la Implementación de Practicas de Bioseguridad en los Establecimientos Educativos de los Municipios No Certificados del Departamento de Bolívar	13,320,170,529



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

04.1.25.1	Servicios Personales	10,414,805,803
04.2.25.1	Gastos Generales	2,008,819,520
04.3.25.1	Transferencias	305,545,725
04.4.25.01	GASTOS DE INVERSIÓN	99,362,406,864
05.1.4.30.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	9,984,811,477
05.1.4.30.01.02	Infraestructura Agua y Saneamiento	255,117,430
05.6.10.01.04.01.01	Programa de Vivienda	950,000,000
05.6.30.01.01	Infraestructura de Agua y Saneamiento	9,881,923,129
06.4.10.14.02	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Integración Regional	213,588,950
07.4.10.19.04	Bolívar si Avanza en Fomento a la Cultura Bolivarenses	200,000,000
07.4.10.23.03	Bolívar Si Avanza en Promoción Turística del Destino	464,284,622
07.6.10.02.02	Bolívar Primero en Cultura	2,000,000,000
07.6.10.03.01	Bolívar Primero en Turismo, Destinos Mágicos	30,000,000
07.6.10.04.01	Bolívar Primero en el Territorio, Diálogo y Acción	45,220,000
08.6.10.01.02	Bolívar Fomenta la Agroindustria	1,900,000,000
08.6.10.01.03	Del Campo al Mercado	350,000,000
08.6.10.01.06	SEGURIDAD ALIMENTARIA	1,000,000,000
09.4.10.26.01	Asistencia Administrativa a Municipios	500,730,000
09.4.21.23.02	Observación y Seguimiento de Delitos	973,632,016
09.4.21.30.03	Planeación Institucional para Avanzar en Seguridad y Convivencia	569,491,740
09.6.10.02.01	Garantía Integral de los Derechos Humanos	30,000,000
09.6.10.04.03	Procesos Electorales	69,143,200
09.6.10.05.06.01	Sistema Penitenciario	500,000,000
09.6.21.01.01	Participación Ciudadana	200,004,260
09.6.21.01.02	Fortalecimiento Integral de la Seguridad y Convivencia	3,191,136,391
10.4.10.40.07	Procesos de Asistencia Técnica y Tecnológica prestados a Mineros	499,800,000
11.4.10.18.01	Vías para la Paz	5,805,431,386
11.4.10.20.01	Componente de Asistencia y Atención	762,742,705
11.4.10.41.01.03	Sector Salud	48,842,889
11.4.10.41.01.04	Infraestructura de Uso para la Inclusión Social y la Paz	622,714,793
11.4.10.42.02	Infraestructura Deportiva y Recreativa	100,524,062
11.4.10.43.01	Implementar la Estrategia de Cero a Siempre en los 25 CDI en el Departamento de Bolívar	971,702,229
11.4.72.01.01.01	Fortalecimiento de la Prestación de Servicio de Salud	2,000,000,000
11.5.70.01.01.01	Aunar Esfuerzos para el Mejoramiento de Vías Terciarias en los MunicipiosPDET de Zambrano en el Departamento de Bolívar Convenio No. 000630	1,099,962,493
11.5.70.01.01.02	Aunar Esfuerzos para el Mejoramiento de Vías Terciarias en los MunicipiosPDET de San Jacinto en el Departamento de Bolívar Convenio No. 000631	1,099,367,380
11.5.70.01.01.03	Aunar Esfuerzos para el Mejoramiento de Vías Terciarias en los MunicipiosPDET de San Pablo en el Departamento de Bolívar Convenio No. 000632	1,099,987,242
11.6.1.01.01	Bolívar Primero en Cobertura	819,995,544
11.6.10.01.01	Plan de Conectividad para Bolívar	11,302,603,436
11.6.10.01.01	Plan de Conectividad para Bolívar	12,994,331,390
12.6.10.02.01	Niños y Niñas en su Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	483,445,544
13.4.10.54.02	Participación Efectiva de las Víctimas de Bolívar	240,700,000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 663 2020

"Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal correspondiente a la Vigencia 2020"

13.6.10.01.01.01	Atención y Asistencia	500,000,000
13.6.10.01.01.05	Fortalecimiento para la Gestión Institucional y Sistema de Información	85,470,000
15.10.01.01	Empréstito Banco de Bogotá	1,250,000,000
15.10.01.02	Empréstito Banco Corbanca	3,117,187,500
15.10.01.03	Empréstito Banco Popular	1,563,437,500
15.10.01.04	Empréstito Banco BBVA	2,125,000,000
15.10.02.01	Empréstito Banco de Bogotá	135,654,765
15.10.02.02	Empréstito Banco Corbanca	465,281,016
15.10.02.03	Empréstito Banco Popular	829,729,421
15.10.02.04	Empréstito BBVA	1,680,180,469
15.13.02	Intereses	869,937,780
15.14.01	Capital	833,333,333
15.14.02	Intereses	346,671,123
15.15.61.40.01	BONOS PENSIONALES - SIN SITUACION DE FONDOS	32,005,286,991
18.4.10.01.02	Atención a Pandemia denominada Covid-19	10,247,616,155
18.4.20.01.01	Atención Pandemia denominada Covid-19	553,727,647
18.4.21.01.01	Atención Pandemia denominada Covid-19	7,543,000,000
18.6.10.01.03	Atención de Desastres	4,500,000,000
19.4.10.16.01	Bolívar + Verde	489,196,450
Total		1,341,065,186,920

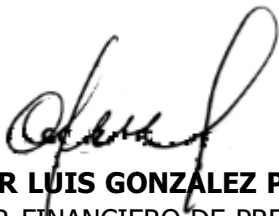
ARTICULO NOVENO: Por el Área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda seharán las operaciones contables que se desprendan del presente Decreto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, a los 31 de diciembre 2020


FIRMA ESCANEADA
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR


CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES
SECRETARIO DE HACIENDA DPTAL.


OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO